

**MULLER-FREIENFELS, W.:** «Ehe und Recht». Tübingen, 1962. Editorial J. C. B. Mohr (Paúl Siebeck). Un volumen de XVI + 326 págs.

Para el profesor Müller-Freienfels pocas cuestiones son tan diversamente tratadas en el correr de los tiempos como lo es el problema del tratamiento jurídico del matrimonio. Y es que para este autor, el matrimonio, en su pleno sentido de la palabra, debe tener en sus relaciones un reconocimiento completo por el Derecho. Tanto la concepción individual del matrimonio, como la colectiva, la liberal o la social reconocen para su desenvolvimiento la necesidad de un ordenamiento jurídico; es más, para este autor, sin tal reconocimiento normativo no existe ningún matrimonio.

Si el matrimonio fuese tan sólo una ligazón íntima, su ley sería el amor como fin propio; por eso cree que el matrimonio es mucho más. Al matrimonio pertenece una concepción ético-social que contiene un reconocimiento jurídico; de aquí que el matrimonio, frente a las demás relaciones «irregulares» de hombre y mujer, adquiera una posición especial, que el Derecho mundial distingue y protege. Para Müller-Freienfels existe una diferencia esencial entre el matrimonio y las libres relaciones carnales en base a la protección del poder estatal que da el Derecho, pues el matrimonio es otra cosa que la unidad biológica social de la familia.

La obra se compone de una introducción y de dos partes fundamentales. En la primera se estudian los tipos históricos del matrimonio, como el de la Roma clásica, el canónico de la Edad Media y el de la ilustración o estado policía. Otro capítulo se dedica a los tipos actuales en el Derecho matrimonial de la realidad y ética sociales, especialmente con una amplia referencia a la concepción matrimonial en cuanto institución; un capítulo más se refiere al matrimonio en la práctica y en la teoría soviética.

La segunda parte de esta obra la dedica el autor al Derecho matrimonial positivo, donde se tratan las cuestiones sobre amonestaciones, el matrimonio nulo y el anulable, el derecho de decisión del marido, el Derecho penal usual del matrimonio, impedimentos matrimoniales, el matrimonio civil, el divorcio según la voluntad de las partes, principios de culpabilidad y fundamentos del divorcio, las consecuencias del divorcio y la separación, el proceso matrimonial, posibilidades y necesidades de la legislación matrimonial, normas sobre el divorcio, diagnóstico y curación del matrimonio defectuoso y enfermo, el juez de familia, los consejos matrimoniales y el factor tiempo como ayuda al Derecho matrimonial.

JOSÉ BONET CORREA.

**ROTONDI, Mario:** «Istituzioni di Diritto privato». Séptima edición. Milano, 1962. Librería Aurelio Parainfo. Un volumen de XIV + 730 págs.

El ilustre jurisconsulto italiano ofrece ahora su séptima edición de las «Instituciones del Derecho privado» italiano; una obra que tuvo su origen en el curso 1925-26. Como puede comprenderse, se trata de un estudio de